Ensayo.

Nombre del Alumno: Thaire Joany López López.

Nombre del tema: Unidad I "Normativa Comercial", Unidad II "Conflictos Comerciales".

Parcial:I

Nombre de la Materia: Clínica Procesal Mercantil.

Nombre del profesor: Lic. Laura López López.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 6To

Pichucalco, Chiapas. A 18 de mayo del año 2025.

Introducción.

En el presente trabajo se dará a conocer diversos temas en relación al Derecho Mercantil como una normativa comercial, acompañado de un poco de investigación y mi postura y punto de vista ante lo investigado.

Si bien, sabemos que la legislación comercial, también conocida como derecho mercantil, es la rama del derecho privado que regula las relaciones jurídicas derivadas de los actos de comercio, que básicamente es a lo que se encarga de regir esta materia, ya que, se ocupa de las normas que rigen a los comerciantes, sus actividades y las transacciones que realizan, buscando garantizar la seguridad jurídica en el ámbito comercial tanto comerciante como de los consumidores.

Dentro de ello, encontraremos diversos temas que van en relación a lo mismo, o que fueron creadas con dicho objetivo, y que considero que como estudiante de derecho debemos conocer o tener noción de ello. Uno de esto, son como los juicios orales mercantiles y sus etapas, sin olvidar las audiencias y tipos de audiencia que derivan de ella. Ya que, considero que es fundamental el conocer cómo funciona cada etapa de audiencia y a que hace relación cada una de ellas, para así saber cuando aplicarlas y sobre que situaciones.

Normativa Comercial.

Cuando hablamos de normas comerciales nos referimos a las regulaciones, acuerdos y prácticas que rigen el intercambio de bienes y servicios entre países. Las cuales, estas normas, que a menudo se establecen por los gobiernos u organismos internacionales, tienen como objetivo facilitar el comercio, proteger a los consumidores y sobre todo asegurar la competencia.

Por ello, en el Derecho Mercantil, también conocido como derecho comercial, hace referencia estas normas jurídicas que como bien se dijo ayuda a regular las relaciones comerciales entre personas, las actividades comerciales y otros tipos de actos de comercio.

Estas normas, a menudo contenidas en leyes como el Código de Comercio, establecen las reglas para la creación y operación de empresas, la celebración de contratos comerciales y la protección de los derechos de los comerciantes y consumidores, es decir, es la encargada de regir como tal el comercio y los relacionado a ello. Así también, considero importante hacer mención sobre los conflictos que hay en dichas leyes mercantiles, como ocurre cuando diferentes sistemas jurídicos entran en contradicción al regular un mismo negocio o situación. Un ejemplo de ello, sería cuando una transacción comercial involucra partes de diferentes países o cuando la ley de un estado

considera aplicable una norma distinta a la de otro país. Por ello, se cuenta con el derecho procesal mercantil, el cual es la rama del derecho encargada de regular los procesos judiciales relacionados con los actos comerciales antes mencionado. Se puede decir que es el encargado de establecer las normas que rigen la resolución de controversias de naturaleza mercantil como bien ya se mencionó, es decir, aquellas que surgen de actos comerciales.

Por otro lado, pero unido a ello, encontramos el proceso oral mercantil, que es considerado como una forma de resolución de conflictos en materia comercial por supuesto, el cual se caracteriza por la prioridad de la palabra hablada sobre la escrita, especialmente en las audiencias, donde las partes y el juez interactúan directamente. Pero que en si tiene como uno de sus objetivos agilizar y facilitar la resolución de controversias, enfocándose en la comunicación oral y la inmediación del juez con las partes.

De igual forma, dentro de la materia del Derecho Mercantil encontramos lo que son las audiencias, la cual puedo definir como un proceso o evento donde una autoridad escucha a personas que solicitan algo o exponen un asunto, como en un juicio o una entrevista con una figura de autoridad, y estas pueden ser públicas o privadas, y se utilizan en diversos contextos, como el judicial, administrativo o incluso en medios de

comunicación. Pero en sí, en derecho es considerada una sesión formal ante un juez o tribunal donde las partes presentan sus argumentos y pruebas para que el juez tome una decisión sobre un asunto en disputa, es decir, es una oportunidad para que las partes sean escuchadas y hagan valer sus derechos.

Dentro de ello encontramos las audiencias preliminar y audiencias de juicio. La audiencia preliminar es considerada una etapa previa al juicio formal en procesos penales y, en algunos casos, también en procesos civiles y mercantiles. Que tiene como objetivo principal depurar el procedimiento, resolver cuestiones procesales, y, en algunos casos, buscar la conciliación o la mediación, si es el caso. En cambio, las audiencias de juicio es también una etapa del proceso judicial en la que las partes presentan las pruebas, argumentos y, en su caso, se dictamina la sentencia. Suele ser un debate público, oral, contradictorio y concentrado donde se busca la verdad y la justicia.

Conflictos comerciales.

Son considerados disputas que surgen entre empresas o entre países debido a diferencias en intereses comerciales, acuerdos o prácticas comerciales. Estos conflictos pueden abarcar desde desacuerdos sobre precios o calidad de productos hasta situaciones más complejas como guerras comerciales. Por ello existen

los juicios ordinarios mercantiles, el cual es un procedimiento judicial en México que se utiliza para resolver controversias de carácter comercial en las que no existe una tramitación especial prevista en la legislación, es decir, se aplica cuando la disputa no se puede resolver a través de un juicio ejecutivo, oral o alguno de los otros tipos de juicio mercantil específico.

Dentro de esos juicios encontramos las etapas expositivas, también conocidas como postulatoria o polémicas, son la fase inicial del proceso judicial donde las partes presentan sus argumentos y pretensiones ante el juez, en esta etapa, se fijan los puntos en disputa y se establecen los hechos y preceptos jurídicos en los que se basan las partes. En cuanto, a la etapa expositiva son las fases en las que se presenta, analiza y evalúa la evidencia para probar un hecho o argumento, y que por lo general se dividen en tres etapas principales, los cuales son: el ofrecimiento de pruebas, la preparación de pruebas y el desahogo de las pruebas.

Por otra parte, tenemos los medios probatorios, los cuales se consideran herramientas o instrumentos que se utilizan en un proceso legal para demostrar o probar la veracidad de un hecho o una afirmación. Son las diferentes formas de información que ayudan al juez a formar su convicción sobre los hechos que se discuten en dicho juicio mercantil. Encontramos diversos tipos de pruebas, como la Prueba Particular que se refiere a

un medio específico de prueba utilizado con el objetivo de demostrar la verdad de un hecho en un proceso judicial. Estas pruebas pueden ser de diversas formas y se utilizan según la naturaleza del caso y lo que se busca demostrar, un claro ejemplo, seria las pruebas documentales, personales, reales, critica o directa.

La etapa conclusiva, o de alegatos, es la fase final de un proceso judicial en la que las partes expresan sus últimas argumentaciones y conclusiones sobre el caso, con el objetivo de convencer al juez de que su posición es la correcta. En esta etapa las partes tienen la oportunidad de presentar sus alegatos, solicitar la terminación del pleito, o de exponer sus conclusiones. Por otra parte, la etapa resolutiva, o también llamada de resolución definitiva, es la fase final de un juicio donde el juez emite su sentencia y decide el caso, poniendo fin al proceso en primera instancia. En ella el juez valora las pruebas, los alegatos finales, y dicta una sentencia, e incluso de puede llevar a la apelación si alguna de las partes interesadas no está conforme con la sentencia. Y, por último, la etapa ejecutiva el cual se refiere al proceso legal por el cual se busca la ejecución de una sentencia o resolución judicial, generalmente cuando una parte no cumple voluntariamente con la obligación establecida. En términos simples, es la fase en la que se aplican medidas coercitivas para asegurar el cumplimiento de dicha obligación.

Conclusión.

Sin duda, es importante mencionar y reconocer que la normativa comercial es un pilar fundamental del funcionamiento económico en México, ya que, como bien se mencionó anteriormente es el encargado de regular las relaciones comerciales y así garantizar la transparencia y seguridad en las transacciones. La importancia radica en que establece las reglas que se deben de tener en cuenta y respetar para el comercio, y sobre todo es el encargado de proteger los derechos de los comerciantes y obviamente fomentar la competencia para así tener una mejor economía o un mejor sistema económico.

Si bien, el derecho mercantil, es la base fundamental del comercio, ya que es el que se encarga de conocer más a fondo sobre los actos de comercio, así como los comerciantes y las sociedades mercantiles que derivan de él.

Y a la vez, ayuda a resolver los conflictos comerciales que se puedan derivar de cualquier acto de comercio, para así tener un buen crecimiento económico en México, y mejorar el sistema financiero.

Bibliografía.

Antología UDS “Clínica Procesal Mercantil”

https://www.conceptos.juridicos.com

https://www.studocu.com

https://archivos.juridicas.unam.mx

https://es.scribd.com

https://www.centrocarbonell.com

https://escuelajudicial.cfj.gob.mx